

# Módulo de Formación Continuada

## TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA RELATIVA A LAS ACTIVIDADES Y LA SUPERVISIÓN DE FONDOS DE PENSIONES DE EMPLEO

Actualice sus conocimientos y conozca en profundidad las novedades recientemente incorporadas en la normativa para garantizar el buen gobierno, la supervisión prudencial, el suministro de información adecuada y la transparencia de los planes de pensiones de empleo.

Seminario:

**PRESENCIAL + ONLINE**

Organizado por:



Programa

**23 de marzo - 31 de marzo de 2020**

Sesión presencial

**24 de marzo de 2020**

**¡Inscríbese ahora!**  
**t. 902 611 227**

[inscripcion@financial-mind.com](mailto:inscripcion@financial-mind.com)  
[www.financial-mind.com](http://www.financial-mind.com)

### Conozca en profundidad las nuevas funciones de gestión de riesgos y de auditoría interna exigibles a las entidades gestoras de fondos de pensiones

#### Presentación y objetivos

La Directiva (UE) 2016/2341 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2016, relativa a las actividades y supervisión de los fondos de pensiones de empleo (FPE), constituye una versión refundida de la Directiva 2003/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de junio de 2003 relativa a las actividades y supervisión de los fondos de pensiones de empleo, la cual queda derogada.

Tras su reciente trasposición se incorporan **numerosas novedades** en el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, entre otras, el procedimiento para iniciar una actividad transfronteriza, el sistema de gobierno de fondos de pensiones de empleo, externalización de funciones, obligaciones de información y se establecen normas relativas a la supervisión prudencial.

#### A quién va dirigido

- Profesionales que desarrollan funciones de cumplimiento normativo en entidades aseguradoras y financieras
- Gestoras de fondos y planes de pensiones
- EAFIs y empresas de servicios de inversión
- Profesionales de banca privada y personal en entidades financieras
- Auditores internos y externos de entidades financieras
- Consultores externos
- Cualquier otro profesional interesado en la obtención de formación especializada en el ámbito de la prestación de servicios de inversión

#### Metodología

El curso será impartido a través de una sesión presencial el día 24 de marzo de 2020 (fecha provisional sujeta a cambio) con un total de 4,5 horas lectivas acreditadas.

Adicionalmente, desde el 23 de marzo y hasta el 31 de marzo 2020 el alumno dispondrá de acceso al Aula Virtual con el objetivo de poder complementar la formación, accediendo a todo el material y documentación del curso, resolviendo cualquier duda con los ponentes.

#### Sesión presencial (5 horas) / Sistema de Videoconferencia

Hay programada una sesión presencial de 5 horas de duración (4,5 horas lectivas), el día 24 de marzo (fechas provisionales sujetas a cambios), que tendrán lugar en el Aula habilitada a tal efecto en "Aula Alternativa", Calle Diego de León nº 22, 1º Izq 28006 de Madrid.

Las sesiones presenciales podrán seguirse también a distancia a través de un sistema de videoconferencia con el objetivo de facilitar la asistencia a los profesionales que, por situación geográfica, o compromisos laborales, no puedan acudir presencialmente.

Para el visionado de las sesiones mediante videoconferencia, será necesario disponer de la última versión del navegador Chrome o Internet Explorer.

#### Evaluación y Titulación

Podrá comprobar su progreso a través de la prueba de autoevaluación que se realizará tras la sesión presencial. Para la obtención de su acreditación, deberá haber superado la prueba de evaluación en, al menos, un 70%.

#### Ponentes

##### Dña. Almudena Martínez Ojea (DGSFP)

Coordinadora jefa del grupo de Inspección de planes y fondos de pensiones de la Subdirección de inspección de la DGSFP.

Desde el año 2003 ha desempeñado funciones en las áreas financiera, contable, análisis de balances e inspección de la Subdirección General de Planes y Fondos de Pensiones, participando asimismo en el grupo de trabajo Working Party on Private Pensions de la OCDE. Actualmente es la jefa del grupo de inspección de planes de pensiones de la subdirección de inspección.

Es Licenciada en Dirección y Administración de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid, está inscrita en el ROAC y pertenece al Cuerpo de Inspectores de Seguros del Estado desde el año 2002. Es ponente en numerosas Jornadas sobre contabilidad y normativa de fondos de pensiones y es profesora del Instituto de Estudios Fiscales.

Es coautora del libro La contabilidad de los corredores de seguros y de los planes y fondos de pensiones, publicado por la Fundación Mapfre.

##### Dña. Mª Antonia Belmont Lerma (DGSFP)

Inspectora Jefa del área de previsión social complementaria de la Subdirección de organización, Estudios y PSC de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad).

Desde el año 2003 ha desempeñado funciones, principalmente relacionadas con la fiscalidad de la previsión social complementaria, en las áreas financiera, actuarial y de inspección de la Subdirección General de Planes y Fondos de Pensiones. En la actualidad, sus cometidos se centran en la previsión social complementaria empresarial y el ámbito financiero de los planes de pensiones.

Es Licenciada en Ciencia Económicas y Empresariales, rama empresa, por la Universidad Complutense de Madrid. Miembro del tribunal calificador de las pruebas para ingreso en el Cuerpo Superior de Seguros del Estado, ponente en numerosas jornadas sobre previsión social complementaria y profesora del Instituto de Estudios Fiscales y Hacienda Pública.

##### Dña. Francisca Gómez-Jover Torregrosa (DGSFP)

En la actualidad desempeña el cargo de Subdirectora General de la Subdirección de Organización, estudios y Previsión social complementaria de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Licenciada en Economía General por la Universidad Complutense de Madrid, Auditora de cuentas del ROAC y Máster en Dirección Pública por el Instituto de Estudios Fiscales y EOI-Escuela de Organización Industrial. Desde el año 2001 es miembro del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Profesora colaboradora, entre otros, de la Fundación Mapfre Estudios, del Instituto de Estudios Fiscales y Escuela de Hacienda Pública y de la Confederación Española de Mutualidades y autora del libro "El enfoque de Solvencia II para las pensiones ocupacionales españolas".

Es además ponente y colaboradora en jornadas relacionadas con materias del sector de los seguros y los planes de pensiones.



## P R O G R A M A

### SESIÓN PRESENCIAL - 24 de marzo de 2020

09:30 - 11:00 h

#### La Transposición de la Directiva: objetivos y sistema de gobierno

- Objetivo de la Directiva
- Normativa de planes y fondos de pensiones implicada
- Disposiciones generales
- Información que debe facilitarse a los partícipes potenciales, a los partícipes y a los beneficiarios.
- Supervisión prudencial: Ordenación y supervisión
- Sistema de gobierno
- Aptitud y honorabilidad
- Política de remuneración

**Dña. M<sup>a</sup> Antonia Belmont Lerma**

Inspectora de Seguros del Estado  
Subdirección de Organización, Estudios y Previsión Social Complementaria  
Jefa del Área de Previsión Social Complementaria  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA**

11:00 - 11:30 h

Pausa café

11:30 - 13:00 h

#### Las funciones clave

- Funciones clave: introducción
- Función de gestión de riesgos
- Función de auditoría interna
- Externalización

**Dña. Almudena Martínez Ojea**

Inspectora de Seguros del Estado  
Subdirección de Inspección  
Coordinadora Jefa del Grupo de Inspección de Planes y Fondos de Pensiones  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA**

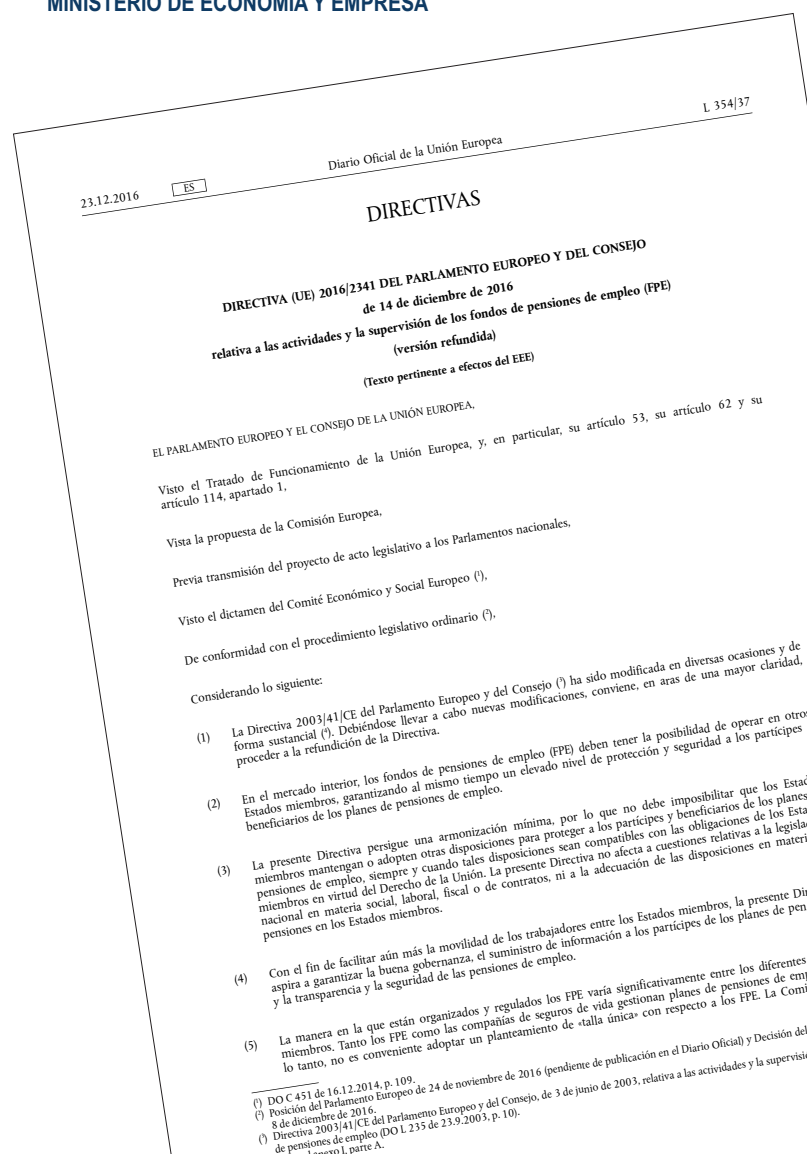
13:00 - 14:30 h

#### Función actuarial y las transferencias transfronterizas

- Función actuarial
- El papel de la comisión de control en la nueva regulación
- ORSA
- Actividad y transferencias transfronterizas

**Dña. M<sup>a</sup> Francisca Gómez-Jover Torregrosa**

Subdirectora General de la Subdirección de Organización, Estudios y Previsión Social Complementaria  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA**



### Fecha de Celebración

23 marzo - 31 marzo de 2020

Sesión presencial: 24 de marzo de 2020

### Precio

**450 €** + 21% IVA

### Solicitud de Inscripción

#### Formas de inscripción:

- Teléfono:** Contacte con nosotros en el número 902 611 227.
- Fax:** Rellene la solicitud de inscripción adjunta y remítala por fax al número 914 891 271, indicando un teléfono de contacto. Nos pondremos en contacto con Vd. para confirmarle sobre la disponibilidad de plaza y las instrucciones de pago y formalización de la inscripción.
- e-mail:** Envíe un correo electrónico a [inscripcion@financial-mind.com](mailto:inscripcion@financial-mind.com), indicando en el asunto "IDD-01" y le será remitido un formulario de inscripción, junto con las instrucciones de pago.

Nombre:

Apellidos:

Empresa:

Departamento:

Puesto:

Teléfono:

Fax:

Móvil:

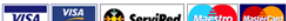
E-mail:

Dirección:

C.P.:

Responsable de Formación:

#### Forma de pago:

- Transferencia bancaria a la cuenta **0081-0569-81-0001612872**  
Beneficiario: **Finantiae Undique, S.L.** Referencia: "IDD-01"
- Tarjeta de crédito: 

### Precio especial para Grupos

Financial Mind ofrece precios reducidos a las empresas que inscriban a 3 ó más personas al mismo evento. Para informarse, contacte con nosotros en el teléfono 902 611 227.

### Cancelación

Si usted no pudiera realizar el Programa ponemos a su disposición la opción de que una persona le sustituya en su lugar antes del inicio del mismo. Para hacer efectiva su cancelación comuniquenoslo, al menos, cinco días antes del comienzo del Programa y le será retenido un 30% del importe de la inscripción en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo, no se reembolsará el importe de la misma.

El acceso al Programa únicamente estará garantizado si se ha realizado el abono de la inscripción.

Hasta 5 días antes, Financial Mind se reserva el derecho de modificar la fecha de celebración del Programa o anularlo. En estos casos se emitirá un vale aplicable a futuros cursos o se devolverá íntegramente el importe de la inscripción.

### Certificado de Asistencia

A todos los asistentes que lo deseen se les expedirá un certificado acreditativo de asistencia a este evento.

### Datos Personales

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, los datos personales facilitados serán tratados por FINANTIAE UNDIQUE, S.L. con la finalidad de gestionar el alta de los alumnos en los cursos y la facturación y cobro de nuestros servicios.

El suministro de los datos con este fin es obligado, impidiéndose en otro caso la prestación del servicio y cumplimiento del contrato. Los datos de contacto de esta entidad son los siguientes: C/ Paseo de la Castellana, 117 1º Dcha., 28046 Madrid, Teléfono: 911 266 816, E-mail: [soportededatos@financial-mind.com](mailto:soportededatos@financial-mind.com).

Los datos serán tratados sobre la base de la relación contractual mantenida por las partes, y serán conservados durante todo el tiempo en que el contrato esté vigente. Una vez finalizada dicha relación, en su caso, los datos podrán ser conservados durante el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del contrato.

Para la finalidad indicada, sus datos serán cedidos a Administraciones Públicas competentes, en los casos previstos en la Ley y para los fines en ella definidos y a las entidades financieras a través de las que se articule la gestión de cobros.

Asimismo, sus datos serán tratados para el envío de comunicaciones comerciales de nuestros servicios, salvo que usted manifieste su voluntad en contra por cualquier medio.

En base a la información facilitada, podemos elaborar perfiles comerciales con la finalidad de ofrecerle servicios que se adecuen a sus intereses. En cualquier caso, la autorización para tratar sus datos con este fin es voluntaria y su negativa sólo tendría como consecuencia el hecho de que usted no recibiría ofertas comerciales de nuestros productos o servicios.

Los datos para el envío de comunicaciones comerciales de nuestros productos o servicios serán conservados indefinidamente, hasta que, en su caso, usted nos manifieste su voluntad de suprimirlos.

La oferta prospectiva de productos y servicios tiene como base la satisfacción del interés legítimo empresarial consistente en poder ofrecer a nuestros clientes la contratación de otros servicios y conseguir así su fidelización. Dicho interés legítimo se reconoce por la normativa legal aplicable, que permite expresamente el tratamiento de datos personales sobre esa base legal con fines de mercadotecnia directa.

No obstante, le recordamos que tiene usted derecho a oponerse a este tratamiento de sus datos, pudiendo hacerlo por cualquiera de los medios previstos en esta cláusula.

Podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición mediante escrito, al que se adjunte copia del DNI, dirigido a la dirección de contacto (tanto física como electrónica) antes mencionada. Ante cualquier eventual violación de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En el caso de que se hayan proporcionado datos de terceras personas es responsabilidad de quien lo haga informales de todo lo establecido en esta cláusula y, en concreto, de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos y haber obtenido su previo consentimiento para ello.